

. 0427 .

RESOLUCIÓN N°

NEUQUÉN,

22 AGO 2025

VISTO:

El Expediente OE N° 5791-M-2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante las nombradas actuaciones, la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas de la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano eleva la documentación técnica necesaria para la contratación de la **"PROVISIÓN DE HORMIGÓN TIPO H25 - OBRA PASEO COSTERO RIO NEUQUEN - TRAMO ENTRE CALLE CHOCON Y AGUADO"**, con un Presupuesto Oficial de **PESOS MIL SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$1.071.840.000,00)** y un plazo de ejecución de obra de **TRESCIENTOS SESENTA (360)** días corridos;

Que la Dirección de Contrataciones, procede a compaginar y adjuntar la documentación administrativa, definiendo el tipo de contratación e incorporando el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y las Disposiciones Complementarias, dándole la forma final al Pliego de Bases y Condiciones que servirá para la prosecución del trámite administrativo;

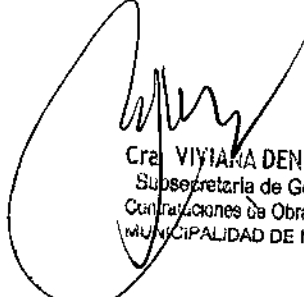
Que el objeto de la presente provisión consiste en la compra de 6160 m³ de hormigón tipo H25, los cuales serán destinados a cordón cuneta, badenes, complemento, rampas de acceso peatonal y demás obras previstas en el marco del proyecto correspondiente al Paseo Costero Río Neuquén - Tramo entre calle El Chocón y calle Aguado, en la ciudad de Neuquén;

Que la Dirección General de Articulación Presupuestaria, mediante Pase N° 446/2025, informó que la obra se encuentra incorporada en el Plan Anual de Obras para el Ejercicio 2025, aprobado mediante Ordenanza N° 14858, Decreto N° 1248/2024, y que la misma cuenta con crédito presupuestario suficiente en la Imputación Presupuestaria: 2.CI-1.7.1-6.13.1072;

Que la Dirección General de Presupuesto, ratificó mediante Pase N° 1744/2025, la imputación presupuestaria informada por la Dirección General de Articulación Presupuestaria, e indicó que la obra será financiada mediante la fuente de financiamiento denominada: "FINANC. RENTAS GENERALES", y que procedió a verificar la carga de la Reserva N° 155402;

Que, mediante Informe N° 142/2025, la Dirección General de Auditoría Interna dependiente de la Contaduría Municipal, formuló algunas consideraciones para conocimiento de la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas, obrándose en consecuencia y realizándose a continuación las aclaraciones correspondientes;

Que, ha tomado debida intervención la Dirección Municipal de Asesoramiento Legal de la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano, manifestando no tener observaciones legales que formular, y haciendo saber que la Resolución que debe emitirse corresponde que sea conjunta entre la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano y la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera;


Cría VIVIANA DEN HARTOG
Subsecretaría de Gestión de
Contrataciones de Obras Públicas
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0427-25

Que el Pliego de Bases y Condiciones de fs.4 a fs.55, confeccionado para contratar la ejecución de la obra, reúne los requisitos establecidos en la Carta Orgánica Municipal y las fijadas en el Apartado 1) del Artículo 6º) del Decreto Provincial N° 0108/72, Reglamentario de la Ley Provincial de Obras Públicas 0687/72;

Que, conforme Decreto N°0195/2025 se dejó a cargo de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera al Señor Secretario de Gobierno y Coordinación desde el 11 de marzo de 2025 y mientras sea necesario contar con sus servicios;

Que, debe dictarse la norma legal aprobando el Pliego de Bases y Condiciones para contratar la: **"PROVISIÓN DE HORMIGÓN TIPO H25 - OBRA PASEO COSTERO RIO NEUQUEN - TRAMO ENTRE CALLE CHOCON Y AGUADO"**;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO Y EL
SECRETARIO DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN, A CARGO DE LA SECRETARÍA
DE HACIENDA Y PLANIFICACIÓN FINANCIERA DE LA MUNICIPALIDAD DE
NEUQUÉN**

RESUELVEN:

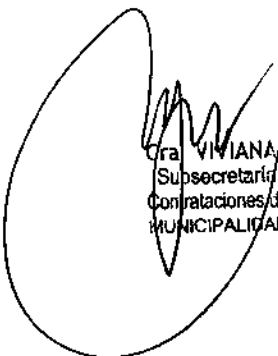
ARTÍCULO 1º): APRUÉBASE el Pliego de Bases y Condiciones obrante a fojas 4 a ----- 55, del Expediente OE N° 5791-M-2025, confeccionado por la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas para la contratación de la **"PROVISIÓN DE HORMIGÓN TIPO H25 - OBRA PASEO COSTERO RIO NEUQUEN - TRAMO ENTRE CALLE CHOCON Y AGUADO"**, con un Presupuesto Oficial de **PESOS MIL SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$1.071.840.000,00)** y un plazo de ejecución de obra de **TRESCIENTOS SESENTA (360) días corridos.**

ARTÍCULO 2º): AUTORIZASE el llamado a la LICITACIÓN PRIVADA OE N° 12/2025 ----- para contratar la ejecución de la obra **"PROVISIÓN DE HORMIGÓN TIPO H25 - OBRA PASEO COSTERO RIO NEUQUEN - TRAMO ENTRE CALLE CHOCON Y AGUADO"**.

ARTÍCULO 3º): REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección ----- Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.

ES COPIA

FDO) NICOLA
HURTADO


Cra VIVIANA DEN HARTOG
Subsecretaría de Gestión de
Contrataciones de Obras Públicas
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN